Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 11/13 ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 25 días del mes de abril de dos mil trece, siendo las 11:00hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 11/13 ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO Rubro 540, integrado por: Econ. Pamela Carolina Alfonzo, Jefe de Sección, Isidro González, Miembro del Tribunal de Apelaciones, y Lic. Alberto Garcete, Jefe de Sección, todos designados por la Resolución del Consejo de Administración Nº 02/2013 de fecha 22 de marzo, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres inicialmente previsto para el 05 de abril y prorrogado según acta Nº 07/2013 por no contar con la cantidad mínima de ofertas requeridas, en virtud a lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y finalmente realizado el día 15 de abril de 2013 por no contar con la cantidad mínima de ofertas; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Datos de la convocatoria

N° de PAC:	CD 11/2013
Nombre del Llamado	ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO
Modalidad:	CONTRATACION DIRECTA
ID del Llamado	256861
CDPCertif. de Disponibilidad Pres. N°	**776/2013**
DISPONIBILIDAD 2013	**36.000.000**
Adjudicación	**Por item**

Empresas invitadas

1- *Neotek S.A.*
2- *Comunicaciones Informática Telefonía Electricidad S.R.L.*
3- *Diviserv S.A.*
4- *Tel Data S.R.L.*
5- *TIME S.R.L.*
6- *Infotec S.A.*
7- *Aycom S.R.L.*
8- *Winner S.R.L.*
9- *Data Sistem S.A.E.C.A.*
10-*Tecnología Electrónica S.R.L.*
11-*Hard y Soft. S.A.*
12-*HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.*
13-*Techno Card S.A.*

Isidro González Sánchez
Miembro Tribunal Apelación Penal

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Lic. Alberto D. Garcete R.
Informática
VI C. J. Alto Paraná

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 11/13 ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO

Datos de las Ofertas presentadas:

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres:

Según Acta de Apertura de sobres, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas:

N°	Nombre o razón social de la empresa oferente	Ofertas
1	Aycom S.R.L.	Gs. 31.080.000
2	HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Gs. 50.335.560
3	Time S.R.L.	Gs. 16.500.000

2.) Análisis de las ofertas presentadas

CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N°21.909/03, Inc. 1°:

Se verificó el cumplimiento conforme al siguiente listado:

	Nombre o razón social de la empresa oferente	Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DGCP	Documento de Identidad del Firmante
1	Aycom S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
2	HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Time S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

Isidro González Sánchez
Miembro Tribunal Apelación Penal

Observaciones incluidas en el Acta de Apertura:

N°	NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	Aycom S.R.L.	Ninguna
2	HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Ninguna
3	Time S.R.L.	Solo Cotiza el ítem 1

Lic. Alberto D. Garcete R.
Informática
VI C. J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

CONTRATACION DIRECTA N° 11/13 ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO

3) EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

3.1) Recomendación de Adjudicación:

Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la oferta presentada en el marco del presente llamado, así mismo, en este análisis, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas (se adjunta análisis técnico), como así también, si las empresas oferentes, posee la calificación y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones, El Comité de Evaluación conformado para el llamado CONTRATACION DIRECTA N° 11/13 ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO **Rubro 540, recomienda:**

3.2) Declarar desierto

De conformidad a lo establecido en el Art. 30 inciso b), por no reunir las condiciones exigidas en las bases de esta licitación (no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas) en lo que concierne al ítem.

3.3) Adjudicar a:

Aycom S.R.L., considerando que su oferta cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y la normativa legal que rige la materia, además que los montos ofertados por la empresa se encuentra dentro de dentro de las previsiones realizadas por la institución, justificándose plenamente la adjudicación por el monto de Gs. 2.400.000 (guaraníes dos millones cuatrocientos mil) conforme al Siguiente detalles.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
2	Estabilizador de potencia	12	200.000	2.400.000
				2.400.000

Los Miembros del Comité de Evaluación para la CONTRATACION DIRECTA N° 11/13 ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO **Rubro 540**, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Alberto D. Garcete R.
Informática
VI C. J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Isidro González Sánchez
Miembro Tribunal Apelación Penal

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
Circunscripción Judicial de Alto Paraná

CONTRATACION DIRECTA N° 11/13 ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO

3.1 – Análisis técnico

Luego de verificar las especificaciones técnicas en base a las documentaciones arrimadas por cada oferente con sus respectivas carpetas, se ha solicitado nota mediante los catálogos y modelos de los bienes cotizados. Asimismo procediendo a ciertas revisiones a través de medios de internet, se ha realizado el cuadro comparativo del ítem uno:

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	HPTI S.A.	*Time S.R.L.*	*Aycom S.R.L.*
1	*Reloj Biométrico*	**Señalización Visual:** Deberá poseer leds frontales para la indicación visible de la configuración del registro de entrada, salida y para la indicación de acceso denegado.	Cumple	Cumple	Cumple
		Sensor Biométrico: tipo óptico con resolución de 500 DPI.	N/E	N/E	N/E
		Modo de verificación de las digitales: Reconocimiento mediante digitación de la matrícula y/o solamente colocando el dedo en el sensor biométrico	N/E	N/E	N/E
		Capacidad de almacenamiento de digitales: Almacenamiento hasta 9.500 digitales, pudiendo tener hasta 10 digitales para una única matricula y no posee límite para el registro de digitales máster (digital del administrador para acceso al menú interno del equipamiento y la liberación de otras matrículas que estuvieran con el acceso negado).	Cumple	N/E	N/E
		Modo de grabación de los datos: En el cartucho USB mínimo de 8M de memoria no volátil incluyendo una de repuesto.	N/E	Cumple	N/E
		Cantidad de registros: capacidad para 16.000 registros, expansible para 65.000 registros.	No cumple	No cumple	No cumple
		Modo de comunicación: Podrá trabajar con 4 modos diferentes de comunicación, pudiendo ser Online (tiempo real), Offline, On-Off más control de acceso	Cumple	Cumple	Cumple
		Comunicaciones: En serial RS232 e RS485 nativas en placa, TCP/IP en la placa como también puede utilizarse la comunicación a través del modem externo, GSM (Celular) Wi-Fi (red sin cable) o USB	Cumple	N/E	N/E
		Velocidad de comunicación (Serial RS232 y RS485): 4 velocidades distintas: 9.600 bps, 19.200 bps, 57.600 bps y 115.200 bps	Cumple	Cumple	Cumple
		Lista de acceso:que permite definir una lista de acceso de hasta 16.000 matriculas, la cantidad de dígitos de la matricula: deberá operar con un registro de matriculas de 3 hasta 8 dígitos en el modelo libre	No cumple	No cumple	No cumple

Lic. Alberto D. Garcete R.
Informática
VI C. J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Isidro González Sánchez
Miembro Tribunal Apelación Penal

Ciudad del Este, 06 de mayo 2013.-

El Informe del Comité de Evaluación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 011/2013 "ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO",** con I.D **Nº 256861,** ha sido realizado siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

Por lo tanto se recomienda proseguir con el proceso de Adjudicación.

06 MAYO 2013
Consejo de Administración

Rossana C.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Abog. Carlos A. Arruia D.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná